

AMPLIACIÓN DEL CONVENIO SOBRE CESIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LOCALES MUSEO

A Calaf, 24 de noviembre de 2021

REUNIDOS:

La María Busquets Feu con domicilio al Camino de la Font, 18B – 08338 de Premià de Dalt, con DNI XX.XXX.125-R, como propietaria de uno de los espacios utilizado por el Ayuntamiento de Calaf dentro del proyecto “Las Tiendas de la Plaza Grande”

y

Jordi Badia Perea y con DNI XX.XXX.447-P en calidad de Alcalde de Calaf.

Ambas partes acuerdan la ampliación del convenio de cesión de os del espacio de la finca situada en la Plaza Grande con número 3, “Cal Feu” (ref. Catastral 6515028 CG7261S 0001 ZG) utilizada por el Ayuntamiento de Calaf como parte del proyecto “Las Tiendas de la Plaza Grande”.

Esta ampliación del convenio tendrá efectos a partir del 15 de marzo del 2022 y su vigencia será de un año natural.

Se prorrogará automáticamente de año en año siempre que las dos partes y estén de acuerdo, pueden modificar las condiciones cuando una de las partes lo pida, dentro del último trimestre del año.

Leído y conforme, lo firman las dos partes.